

GDAM-0728-2022

Lima, 04 de octubre 2022

Señor
Carmelo Condori Cupi
Director (d.t) General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS-MINEM
Av. Las Artes Sur 260
San Borja
Presente.-

Asunto: Cumplimiento de la difusión del "Plan dirigido a la Remediación (PDR) de Refinería Talara"

Referencias: - Su Oficio N° 665-2022-MINEM/DGAAH/DEAH

De mi consideración:

Por medio de la presente, lo saludamos cordialmente y, a su vez, remitimos las evidencias o medios de verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables a la difusión del Plan dirigido a la Remediación (PDR) de Refinería Talara.

Al respecto, se adjunta los documentos:

DISPOSICIÓN O MANDATO	EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO
Entrega del PDR de Refinería Talara a las Municipalidad Provincial de Talara	- Se remite copia de Carta N° GDAM-0709-2022, mediante la cual se solicita a la Municipalidad Provincial de Talara la puesta a disposición del PDR de Refinería Talara a través de sus páginas web institucionales y/u otros canales informativos disponibles (Ver Anexo 01). - Constancia de Recepción – Expediente Proceso N° 00014542 de la Municipalidad de Talara de fecha 03.10.2022 (Ver Anexo 2)

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ALVAREZ URTECHO Guillermo Rogger
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 05/10/2022 09:14:51-0500

Guillermo Álvarez Urtecho
Gerente (e) Dpto. Ambiental

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>
Clave: AVcUJVLcb3

Nro. Documento: GDAM-0728-2022

GDAM-0709-2022

Lima, 30 de setiembre de 2022.

Señor
José Vitonera Infante
Alcalde
Municipalidad Provincial de Talara
Presente.-

Asunto: Puesta a disposición del "Plan dirigido a la Remediación (PDR) de Refinería Talara", a través de sus páginas web institucionales y/u otros canales informativos disponibles.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, lo saludamos cordialmente y, a su vez, remitimos el Plan Dirigido a la Remediación (PDR) de Refinería Talara, así como la información complementaria asociada al referido instrumento, a los cuales podrá acceder a través del siguiente enlace:

https://petroperuofp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jluque_petroperu_com_pe/Eq4c-hCdiylDpyPspKsJSN4BPvsgYx18MAbLcbJPTzYnRw?e=qO5OBU

Sobre el particular, solicitamos a su representada proceder con la difusión del referido instrumento a través de sus páginas web institucionales y/u otros canales informativos con los que cuenten, a fin de garantizar su acceso por parte de la población involucrada. Con tal objeto, precisamos que la visualización y descarga del PDR de Refinería Talara por parte de la población, podrá realizarse mediante el acceso al siguiente enlace web: <https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10158>

Asimismo, los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el PDR de Refinería Talara, a través de la ventanilla virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en su página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

En tal sentido, agradeceremos proceder con la difusión del Plan Dirigido a la Remediación de Refinería Talara en los términos expuestos en la presente comunicación, a fin de promover la participación de la ciudadanía y que ésta tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios al referido instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 29.1 del D.S. N° 002-2019-EM, Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos.

Finalmente, en caso de cualquier duda o consulta sobre el particular, favor escribirnos a los correos: apinillos@petroperu.com.pe; marroyo@petroperu.com.pe y joflores@petroperu.com.pe

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ALVAREZ URTECHO Guillermo Rogger
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 02/10/2022 19:45:59-0500

Guillermo Álvarez Urtecho
Gerente (e) Dpto. Ambiental



Municipalidad Provincial
de Talara

EXPEDIENTE DE PROCESO No 00014542



PROCEDIMIENTO

GDAM-0709-2022- PUESTA A DISPOSICION DEL
PLAN DIRIGIDO A LA REMEDIACION (PDR) DE LA
REFINERIA DE TALARA, A TRAVEZ DE SUS
PAGINAS WEB INSTITUCIONALES Y/O OTROS

REMITENTE

PETROPERU

DESTINO

SECRETARIA GENERAL

Presente.-

Asunto: Puesta a disposición del "Plan dirigido a la Remediación (PDR) de Refinería Talara", a través de sus páginas web institucionales y/u otros canales informativos disponibles.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, lo saludamos cordialmente y, a su vez, remitimos el Plan Dirigido a la Remediación (PDR) de Refinería Talara, así como la información complementaria asociada al referido instrumento, a los cuales podrá acceder a través del siguiente enlace:

https://petroperuofp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jluque_petroperu_com_pe/Eq4c-hCdiylDpyPspKsJSN4BPvsgYx18MAbLcbJPTzYnRw?e=qO5OBu

Sobre el particular, solicitamos a su representada proceder con la difusión del referido instrumento a través de sus páginas web institucionales y/u otros canales informativos con los que cuentan, a fin de garantizar su acceso por parte de la población involucrada. Con tal objeto, precisamos que la visualización y descarga del PDR de Refinería Talara por parte de la población, podrá realizarse mediante el acceso al siguiente enlace web: <https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10158>

Asimismo, los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el PDR de Refinería Talara, a través de la ventanilla virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en su página web y/o al correo electrónico: particiudadana.dgaah@minem.gob.pe

En tal sentido, agradeceremos proceder con la difusión del Plan Dirigido a la Remediación de Refinería Talara en los términos expuestos en la presente comunicación, a fin de promover la participación de la ciudadanía y que ésta tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios al referido instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 29.1 del D.S. N° 002-2019-EM, Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos.

Finalmente, en caso de cualquier duda o consulta sobre el particular, favor escribirnos a los correos: apinillos@petroperu.com.pe; marroyo@petroperu.com.pe y joflores@petroperu.com.pe

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ALVAREZ URTECHO Guillermo Rogger
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 02/10/2022 19:45:59-0500

Guillermo Álvarez Urtecho
Gerente (e) Dpto. Ambiental



/Petroperu



/@petroperu_sa



/canalpetroperu



/petroperu

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GDAM-0709-2022

Lima, 30 de setiembre de 2022.

Señor
José Vitonera Infante
Alcalde
Municipalidad Provincial de Talara
Presente.-

PETROPERÚ

Fecha: Oct 3 2022 9:10AM Folios: 1 Anexos: 0
Destino: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Talara
CEE-TAL-05382-2022

Asunto: Puesta a disposición del "Plan dirigido a la Remediación (PDR) de Refinería Talara", a través de sus páginas web institucionales y/u otros canales informativos disponibles.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, lo saludamos cordialmente y, a su vez, remitimos el Plan Dirigido a la Remediación (PDR) de Refinería Talara, así como la información complementaria asociada al referido instrumento, a los cuales podrá acceder a través del siguiente enlace:

https://petroperuofp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jluque_petroperu_com_pe/Eq4c-hCdiylDpyPspKsJSN4BPvsgYx18MAbLcbJPTzYnRw?e=qO5OBu

Sobre el particular, solicitamos a su representada proceder con la difusión del referido instrumento a través de sus páginas web institucionales y/u otros canales informativos con los que cuenten, a fin de garantizar su acceso por parte de la población involucrada. Con tal objeto, precisamos que la visualización y descarga del PDR de Refinería Talara por parte de la población, podrá realizarse mediante el acceso al siguiente enlace web: <https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10158>

Asimismo, los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el PDR de Refinería Talara, a través de la ventanilla virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en su página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

En tal sentido, agradeceremos proceder con la difusión del Plan Dirigido a la Remediación de Refinería Talara en los términos expuestos en la presente comunicación, a fin de promover la participación de la ciudadanía y que ésta tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios al referido instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 29.1 del D.S. N° 002-2019-EM, Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos.

Finalmente, en caso de cualquier duda o consulta sobre el particular, favor escribirnos a los correos: apinillos@petroperu.com.pe; marroyo@petroperu.com.pe y joflores@petroperu.com.pe

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ALVAREZ URTECHO Guillermo Rogger
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 02/10/2022 19:45:59-0500

Guillermo Álvarez Urtecho
Gerente (e) Dpto. Ambiental